



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN No.
CSG/CUAAD/SVDC/035/15

DEPENDENCIA SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL

NOMBRE CONTRATACION DE "TECHNOLOGY AND INNOVATION MINDS S.A. DE C.V." PARA LA APLICACIÓN PARA EQUIPOS MÓVILES (APP) DE LA REVISTA LUVINA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, llevo a cabo el análisis de documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales y el Dictamen No. 001 Sesión de Consejo No. 164 por parte de la Comisión de Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación para la Aplicación para Equipos Móviles (App) de la Revista Luvina, corresponde a la:

Empresa: **TECHNOLOGY AND INNOVATION MINDS S.A. DE C.V.**

Por costo total de: **\$615,000.00**

(Seiscientos quince mil pesos 00/100) más IVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 y 27 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Rector del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz

Secretario Administrativo del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño